

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 24AA0038

OBJETO: Obras de reformas y mejora de accesibilidad de aseos pasamanos, barandillas y barras delimitadoras del edificio Villanueva del Museo Nacional del Prado.

El día 15 de febrero de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento, por importe máximo de 862.405,61 €, IVA incluido, con un valor estimado de 712.731,91 €, y una duración inicial de 5 meses, sin posibilidad de prórroga. En aplicación del art. 20 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

Se ha completado el expediente de contratación y unido al mismo los siguientes documentos:

1. Memoria justificativa del gasto elaborada por la unidad proponente.
2. Documentos RC de retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A630 para el ejercicio 2024 por un importe de 862.405,61€.
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Informe favorable de la Abogacía General del Estado relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerando que se cumple con los requisitos legalmente establecidos para proceder a la contratación del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP,

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente de contratación referenciado en el encabezamiento y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

Segundo. - Aprobar el gasto por importe máximo de 862.405,61 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A630 para el ejercicio 2024 por un importe de 862.405,61€.

Tercero. - Instar al Área de Contratación del Museo Nacional del Prado a que proceda a la licitación del contrato en la forma legalmente establecida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, en Madrid, por la Directora Adjunta de Administración, Dña. Marina Chinchilla Gómez, actuando por delegación del Director del Museo Nacional del Prado en virtud de la delegación de competencias acordada mediante Resolución del Museo Nacional del Prado, de 26 de abril de 2022 (BOE de 5 de mayo de 2022).



CSV : GEN-c5fa-0039-d053-e75c-e37e-16ec-1d11-0c2b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARINA CHINCHILLA GOMEZ | FECHA : 10/04/2024 14:05 | NOTAS : F